



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

"El Hospital A Su Servicio"

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

San José del Guaviare, diez (10) de agosto de 2022

Doctora

ROSA EMILIANA MELO LOAIZA

Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

E.S.E. Hospital San José del Guaviare

San José del Guaviare

REF: Notificación de Supervisión de Contrato de Prestación de Servicios No. 868 de 2022, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2'723,067)**.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que ha sido designada como supervisora del CONTRATO de la referencia, suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** y **DIANA ALEXANDRA ROSERO ARMERO**, de conformidad con la cláusula novena del mismo a fin de que desarrolle las siguientes funciones y/o obligaciones:

1. Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
2. Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
3. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
4. Emitir conceptos oportunos sobre la convivencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
5. Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato.
6. Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, reinicio, aplazamiento y liquidación del contrato).
7. Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos.
8. Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato.
9. Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendiente a la debida ejecución contractual.
10. Informar a la oficina jurídica oportunamente y a las demás áreas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato o la mala calidad de los bienes o servicios contratados.
11. Presentar informe parcial o final de Supervisión.
12. Solicitar las modificaciones o aclaraciones del contrato cuando a ello hubiere lugar.
13. Avisar oportunamente a la Gerencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
14. Exigir al contratista los soportes para el pago del valor del contrato.

Sin otro particular,

OVEIDA PARRA NOVOA

Gerente

Elaboro/Lilia Ruth Porras P./Gestión Jurídica y Contratación

Reviso/Haidy Carolina Ospina/Profesional en Derecho/Gestión Jurídica y Contratación

"El Hospital A Su Servicio"